

Modifican R.M. N° 365-2003-EF/10 relativa al viaje del Viceministro de Economía a EE.UU. para realizar gestiones ante el FMI, BID, Banco Mundial y el Tesoro Americano

RESOLUCION MINISTERIAL N° 066-2004-EF-10

Lima, 9 de febrero de 2004

Vistos los Memorandos N°s. 047-2004-EF/43.50 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y 120-2004-EF/43.60 del Jefe de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 365-2003-EF/10 se autorizó el viaje del señor FERNANDO ZAVALA LOMBARDI, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 20 al 22 de julio de 2003, para realizar gestiones con el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial y Tesoro Americano;

Que, de acuerdo al Memorando N° 047-2004-EF/43.50, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas solicita atender el pago de la penalidad, por cambio de fecha de viaje del citado funcionario, porque ésta no se encontraba incluida en la Resolución Ministerial N° 365-2003-EF/10, debiendo en consecuencia modificarse, en vía de regularización, el artículo 2 de la referida Resolución Ministerial;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar, en vía de regularización, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 365-2003-EF/10, a fin de señalar que los gastos por concepto de pasajes ascienden a US\$ 1 364,26.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas